



DECRETO N° 0284/24

San Martín de los Andes, 16 FEB 2024

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere de una persona para realizar trabajos de construcción de platea en oficina de Servicios Públicos que incluye: replanteo preliminar, excavaciones, armado y replanteo para vigas de arrastre, colocación de malla cima, armado de cañerías de desagüe (bajo platea), armado de encofrado de vereda perimetral y llenado de platea. Dichos trabajos se realizarán en el edificio de la ex Delegación del Arenal.

Que, el Sr. PAREDES RIFFO BENJAMIN, reúne los requisitos necesarios para realizar las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con el **Sr. PAREDES RIFFO BENJAMIN CUIT N° 20-92496357-4**, para realizar trabajos de construcción de platea en oficina de Servicios Públicos que incluye: replanteo preliminar, excavaciones, armado y replanteo para vigas de arrastre, colocación de malla cima, armado de cañerías de desagüe (bajo platea), armado de encofrado de vereda perimetral y llenado de platea. Dichos trabajos se realizarán en el edificio de la ex Delegación del Arenal, en un plazo de **10(diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 1.500.000(pesos un millón quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia de contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Hector Durán  
Secretario de Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes